

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8925 *Orden JUS/745/2020, de 20 de julio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Valdés a favor de doña Isabel Azlor de Aragón y Ramírez de Haro.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Valdés a favor de doña Isabel Azlor de Aragón y Ramírez de Haro, por distribución de su madre, doña Beatriz Ramírez de Haro y Valdés.

Madrid, 20 de julio de 2020.–El Ministro de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.